



**RESOLUCIÓN No. 079**  
(18 de agosto de 2023)

**Por la cual se modifica el cronograma en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028, como consecuencia de decisión judicial y se toman otras determinaciones**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE ENVIGADO**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política; los Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, la autorización de la Plenaria de la Corporación, conforme sesión del primero (1º) de junio de 2023; la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones; modificada por la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023 y;

**CONSIDERANDO**

Que se expidió por parte del Concejo Municipal de Envigado, la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones.

Que mediante la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023, se definió el cronograma y se tomaron otras determinaciones.

Que mediante auto proferido el día 16 de agosto de 2023, por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, bajo el radicado No. 05266418900120230073000, en acción de tutela interpuesta por la ciudadana Astrid Lorena Aristizabal Serna, contra el Concejo Municipal de Envigado, vinculado el Tecnológico de Antioquia – IU, se dispuso como medida provisional la suspensión del cronograma.

Que como consecuencia de la respuesta a la acción de tutela y, por solicitud expresa del Concejo Municipal, el referido despacho judicial, mediante auto calendado el día 17 de agosto de 2023, dispuso el levantamiento de la medida provisional de suspensión del cronograma.

Que además, el referido juzgado, ordenó la remisión de la acción de tutela, por solicitud del Concejo Municipal de Envigado, al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado, bajo el Radicado 05266400300120230097900; en el cual es accionante Cesar Alonso Moreno Ramírez; accionado el Concejo Municipal de Envigado, vinculado el Tecnológico de Antioquia y; el asunto corresponde al Concurso Público de Méritos elección Personero (a) Municipal de Envigado, periodo



2024-2028; proceso en el cual, desde el pasado 14 de agosto de 2023, se avocó conocimiento, se admitió la acción de tutela y se negó la medida provisional. Que entre la fecha de la medida provisional de suspensión del cronograma por orden judicial emitida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, bajo el radicado No. 05266418900120230073000, el día 16 de agosto de 2023 en horas de la tarde y el levantamiento de dicha medida por el referido Juzgado, el día 17 de agosto de 2023, en horas de la tarde, transcurrió un (1) día.

Que con el fin de garantizar los principios que rigen el Concurso Público de Méritos para elección de Personero (a) Municipal de Envigado, periodo 2024-2028, así como el derecho de los ciudadanos que cumplan con los requisitos para aspirar y ser elegidos a dicho cargo, se debe proceder por parte del Concejo Municipal de Envigado, a ajustar el cronograma con la ampliación de un (1) día al periodo de inscripciones, correspondiente al día que estuvo suspendido el cronograma por orden judicial y, en consecuencia, proferir el acto administrativo pertinente.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

### CAPITULO I AJUSTE DE CRONOGRAMA

**ARTICULO 1º. AJUSTE DE CRONOGRAMA.** Se ajusta el siguiente cronograma, el cual amplía en un (1) día el periodo de inscripciones, correspondiente al día que estuvo suspendido el cronograma por orden judicial.

En consecuencia, el cronograma queda así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Aviso, Publicación y Divulgación convocatoria (ETAPA AGOTADA)	27 de julio al 10 de agosto de 2023.	Se publicará en la página web del Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Inscripciones (SE AMPLIA UN DIA)	Del 11 al 23 de agosto de 2023	De 9:00 am a 12 m y de 2 pm a 4:00 pm Tecnológico de Antioquia - IU Calle 78 B Nro. 72 A 220 Bloque 2, Piso 5 - Oficina Coordinación Jurídica
Verificación de requisitos mínimos	24 de agosto al 05 de septiembre 2023	Tecnológico de Antioquia - IU
Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos	06 de septiembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>



ACTIVIDAD	FECHA	HORA
		y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamación inscripciones – vía correo electrónico.	Del 07 al 08 de septiembre de 2023	<a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta reclamaciones.	13 de septiembre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Publicación lista en firme de admitidos, no admitidos.	13 de septiembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Citación a las pruebas de conocimiento.  Metodología para la prueba escrita	14 de septiembre de 2023	<a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Prueba escrita de conocimientos y comportamentales	22 de septiembre de 2023, desde las 8:00 am hasta las 12:00 m	El lugar indicado en la publicación final de admitidos.
Publicación preliminar de resultados de la prueba de conocimientos	27 de septiembre de 2023.	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico.	Del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	12 de octubre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultados en firme Prueba de Conocimientos.	12 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación preliminar de la prueba de competencias comportamentales	13 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico.	Del 17 al 23 de octubre de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	25 de octubre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción



ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Resultados en firme Prueba de competencias comportamentales	25 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación de resultados en firme de las pruebas de conocimiento y comportamentales	26 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional y Experiencia.	31 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico.	Del 01 al 08 de noviembre de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	15 de noviembre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultados en firme de la valoración de Formación Profesional y Experiencia.	16 de noviembre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Entrevista.	Previa citación remitida al correo electrónico registrado por el aspirante.	Recinto del Concejo Municipal La citación se comunicará oportunamente a los correos suministrados al momento de la inscripción.
Publicación de Resultados de la Entrevista		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Reclamaciones		<a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Respuesta a reclamaciones y resultados finales de la entrevista		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Publicación resultados consolidados de cada una de las pruebas practicadas.		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Conformación lista de elegibles		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Elección		Recinto del Concejo Municipal



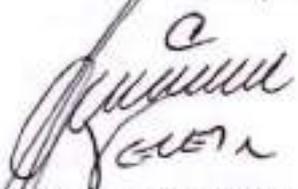
**ARTICULO 2º. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Envigado, a los 18 días del mes de agosto del año 2023.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**PABLO ANDRES RESTREPO G.**  
Presidente

  
**CARLOS AUGUSTO OSSA B.**  
Vicepresidente Primero

  
**JUAN CARLOS VELEZ MESA**  
Vicepresidente Segundo

Proyectó  
Nombre: Jaime Ceballos R.  
Cargo: Abogado Asesor

Revisó  
Nombre: Doly Quintero B.  
Cargo: Secretaria General

Aprobó  
Nombre: Pablo Restrepo G.  
Cargo: Presidente



**RESOLUCIÓN No.082**  
(5 de septiembre de 2023)

**Por la cual se aclara y modifica la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023, respecto de la puntuación de la experiencia acreditada en meses, en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE ENVIGADO**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política; los Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, la autorización de la Plenaria de la Corporación, conforme sesión del primero (1º) de junio de 2023; la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones; la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023 y;

**CONSIDERANDO**

Que se expidió por parte del Concejo Municipal de Envigado, la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones.

Que mediante la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023, se aclara y modifica la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, se define el cronograma en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones.

Que en el artículo 40 de la referida Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023, se señaló lo siguiente:

(...)  
**"ARTÍCULO 40°. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR LA EXPERIENCIA EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.** Para la evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



• Concejo de Envigado •

<b>VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	
<b>NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	5
2	10
3	15
4	20
5	25
6	30
7	35
8	40
9	45
10	50
11	55
12	60
13	65
14	70
15	75
16	80
17	85
18	90
19	95
20 años o más	100

**PARA LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE EXPERIENCIA EN FRACCIONES DE AÑO, CADA MES SE VALORARÁ A RAZÓN DE 0.83 PUNTOS.** (Mayúsculas, negrillas y subrayas fuera de texto)

(...)

Que el Tecnológico de Antioquia – TDEA, Institución Universitaria, advirtió que si se valorara 0.83 puntos por cada mes acreditado, cada año daría una sumatoria de 9.96 puntos por año, cuando cada año realmente otorga 5 puntos en la experiencia, según lo establecido en la Resolución de convocatoria.

Que se requiere aclarar y modificar el aspecto contenido en la valoración de la experiencia en fracciones de año, la cual debe corresponder a una cifra de 0.416 puntos por cada mes acreditado, que si se calculara por año (12 meses), daría una cifra de 4.992 puntos, redondeándose matemáticamente a la suma de 5 puntos por año, lo cual corresponde a lo establecido en la Resolución de convocatoria.

Que la aclaración y modificación así contemplada, respeta los principios orientadores del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y, además, tiene aplicación para la totalidad de los aspirantes, en igualdad de condiciones.

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE

### CAPITULO I

#### ACLARACION Y MODIFICACION DEL ARTÍCULO 40 DE LA RESOLUCION No. 072 DEL 26 DE JULIO DE 2023, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FRACCIONES DE AÑO

**ARTICULO 1°:** ACLARESE Y MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 40 DE LA RESOLUCION No. 072 DEL 26 DE JULIO DE 2023, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FRACCIONES DE AÑO. Se aclara y modifica el artículo 40 de la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023, únicamente en cuanto a la valoración de la experiencia en fracciones de año, aspecto que quedará así:

**"ARTÍCULO 40°. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR LA EXPERIENCIA EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.** Para la evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO	PUNTAJE
1	5
2	10
3	15
4	20
5	25
6	30
7	35
8	40
9	45
10	50
11	55
12	60
13	65
14	70
15	75
16	80
17	85
18	90
19	95
20 años o más	100

Para los casos en que se acredite experiencia en fracciones de año, cada mes se valorará a razón de 0.416 puntos.



**ARTICULO 2°. OTROS ASPECTOS.** En los demás aspectos, continúan vigentes las disposiciones de la convocatoria.

**ARTICULO 3°. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Envigado, a los 5 días del mes de septiembre del año 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PABLO ANDRÉS RESTREPO G.**  
Presidente

**CARLOS AUGUSTO OSSA B.**  
Vicepresidente Primero

**JUAN CARLOS VELEZ MESA**  
Vicepresidente Segundo

Proyectó Nombre: Jaime Ceballos R. Cargo: Abogado Asesor	Revisó Nombre: Dolly Quintero B. Cargo: Secretaria General	Aprobó Nombre: Pablo Restrepo G. Cargo: Presidente
--	--	--



## **RESOLUCIÓN No. 083** (8 de septiembre de 2023)

**Por la cual se amplía en un (1) día el plazo para las reclamaciones a las inscripciones, en respeto por el debido proceso y los principios orientadores de la convocatoria, por indebida publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos, en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones**

### **LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE ENVIGADO**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política; los Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, la autorización de la Plenaria de la Corporación, conforme sesión del primero (1º) de junio de 2023; la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones; la Resolución No. 079 del 18 de agosto de 2023 y; demás actos administrativos aclaratorios y/o modificatorios del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028.

### **CONSIDERANDO**

Que se expidió por parte del Concejo Municipal de Envigado, la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones.

Que mediante la Resolución No. 072 del 26 de julio de 2023, se aclara y modifica la Resolución No. 054 del 20 de junio de 2023, se define el cronograma en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones.

Que mediante la Resolución No. 079 del 18 de agosto de 2023, se modifica el cronograma en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028, como consecuencia de decisión judicial y se toman otras determinaciones.

Que por parte del Tecnológico de Antioquia – TDEA. Institución Universitaria que está adelantando las etapas correspondientes al concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028, en cumplimiento del cronograma, se publicó el día 6 de septiembre de 2023, el listado preliminar de admitidos y no admitidos, en cumplimiento del cronograma del proceso.



Que por circunstancias de naturaleza técnica, el listado preliminar de admitidos y no admitidos, no se alcanzó a publicar en la página web del Concejo Municipal el día 6 de septiembre de 2023.

Que el listado preliminar de admitidos y no admitidos, se publicó en la página web del Concejo Municipal el día 7 de septiembre de 2023, es decir, un (1) día después de lo establecido en el cronograma.

Que en aras de garantizar el debido proceso y, en respeto por los principios orientadores del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028, se debe proceder a ampliar el plazo de las reclamaciones en un (1) día, correspondiente a la extemporaneidad de un (1) día en la publicación en la página web del Concejo Municipal de Envigado.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

### CAPITULO I

#### AMPLIACION DEL PLAZO PARA LAS RECLAMACIONES A LAS INSCRIPCIONES, RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

**ARTÍCULO 1°: AMPLIACION DEL PLAZO PARA LAS RECLAMACIONES A LAS INSCRIPCIONES.** Se amplía en un (1) día, el plazo para las reclamaciones a las inscripciones, en respeto por el debido proceso y los principios orientadores de la convocatoria, por indebida publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos, en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Envigado periodo 2024 – 2028.

### CAPITULO II

#### MODIFICACION DE CRONOGRAMA

**ARTÍCULO 2°. MODIFICACION DE CRONOGRAMA.** Se modifica el cronograma del concurso público de méritos, para elección de Personero Municipal, periodo 2024 – 2028, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Aviso, Publicación y Divulgación convocatoria (ETAPA AGOTADA)	27 de julio al 10 de agosto de 202	Se publicará en la página web del Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Inscripciones (ETAPA AGOTADA)	Del 11 al 23 de agosto de 2023	De 9:00 am a 12 m y de 2 pm a 4:00 pm Tecnológico de Antioquia - IU Calle 78 B Nro. 72 A 220 Bloque 2, Piso 5 - Oficina Coordinación Jurídica



• Concejo de Envigado •

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Verificación de requisitos mínimos <b>(ETAPA AGOTADA)</b>	24 de agosto al 05 de septiembre 2023	Tecnológico de Antioquia - IU
Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos <b>(ETAPA AGOTADA)</b>	06 de septiembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamación inscripciones – vía correo electrónico. <b>(SE AMPLIA UN DÍA)</b>	Hasta el 11 de septiembre de 2023	<a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta reclamaciones	13 de septiembre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Publicación lista en firme de admitidos, no admitidos	13 de septiembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Citación a las pruebas de conocimiento  Metodología para la prueba escrita	14 de septiembre de 2023	<a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Prueba escrita de conocimientos comportamentales	22 de septiembre de 2023, desde las 8:00 am hasta las 12:00 m	El lugar indicado en la publicación final de admitidos.
Publicación preliminar de resultados de la prueba de conocimientos	27 de septiembre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico	Del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	12 de octubre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultados en firme Prueba de Conocimientos	12 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>



• Concejo de Envigado •

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
		y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación preliminar de la prueba de competencias comportamentales	13 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico	Del 17 al 23 de octubre de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	25 de octubre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultados en firme Prueba de competencias comportamentales	25 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación de resultados en firme de las pruebas de conocimiento y comportamentales	26 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional y Experiencia	31 de octubre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico	Del 01 al 08 de noviembre de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:Personeria.envigado@tdea.edu.co">Personeria.envigado@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	15 de noviembre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultados en firme de la valoración de Formación Profesional y Experiencia	16 de noviembre de 2023	Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Entrevista	Previa citación remitida al correo electrónico registrado por el aspirante	Recinto del Concejo Municipal La citación se comunicará oportunamente a los correos suministrados al momento de la inscripción.
Publicación de Resultados de la Entrevista		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Reclamaciones		<a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>



ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a reclamaciones y resultados finales de la entrevista		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Publicación resultados consolidados de cada una de las pruebas practicadas		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a> y/o del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Conformación lista de elegibles		Concejo de Envigado <a href="http://www.concejoenvigado.gov.co">www.concejoenvigado.gov.co</a>
Elección		Recinto del Concejo Municipal

### CAPITULO III OTRAS DISPOSICIONES Y VIGENCIA

**ARTÍCULO 3. OTRAS DISPOSICIONES.** En los demás aspectos, continúan vigentes las disposiciones de la convocatoria.

**ARTICULO 4º. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Envigado, a los 8 días del mes de septiembre del año 2023.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**PABLO ANDRES RESTREPO G.**  
 Presidente

  
**CARLOS AUGUSTO OSSA B.**  
 Vicepresidente Primero

  
**JUAN CARLOS VELEZ MESA**  
 Vicepresidente Segundo

Proyectó Nombre: Jaime Ceballos R. Cargo: Abogado Asesor	Revisó Nombre: Dolly María Quintana B. Cargo: Secretaria General	Aprobó Nombre: Pablo Restrepo G. Cargo: Presidente
--	--	--

Medellín, 08 de Noviembre de 2023

**Señores**

**TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA**

**Encargados del proceso de selección de Personero de Envigado (Ant.)**

**e-mail: personeria.envigado@tdea.edu.co**

**La Ciudad**

**ASUNTO: RECLAMACION FRENTE A LA PUBLICACION PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (ESTUDIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL).**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y de manera respetuosa, revisando los Resultados preliminares de dicha prueba de valoración, considero que mi Experiencia Profesional respecto de las funciones relacionadas frente al cargo han sido bastante amplias, y con base en ello, analizando dichos resultados de valoración preliminar de dicha Experiencia Profesional considero que son bajos, es por esto que, solicito a ustedes se verifique en este caso mi Experiencia y funciones realizadas en los certificados laborales y con base en ello estoy seguro que dicho puntaje frente a esta valoración de antecedentes puede aumentar frente a mí Experiencia Profesional.

Agradeciendo a ustedes dicha atención a esta solicitud. Cordialmente.

**David Alexandrov H. Morales Murillo**

**C.C 98.507.066**

**Concursante al cargo de Personero Municipal de Envigado (Ant.)**

**e-mail: davidmoralesmurillo83@gmail.com**

**Celular: 3103854360**



DETALLE	F. DESDE	F. HASTA	PESO	AÑOS	PUNTAJE
Derecho de Familia	96 Horas		10		10.00
Metodologia de la Investigaciòn	30 Horas		10		10.00
Empalme de Mandatarios	7 Horas		10		10.00
Contrataciòn Estatal	16 Horas		10		10.00
Contratación Estatal	8 Horas		10		10.00
Políticas Publicas del Estado Colombiano	112 Horas		20		20.00
Personeria y Resposnabilidad Social	16 Horas		10		10.00
Derechos Humanos	32 Horas		10		10.00
Seguridad Social	110 Horas		20		20.00
Mirada a las Personerías	Sin Horas				0.00
Conciliación en Derecho	110 Horas		20		20.00
Autoridad Municipal por la Niñez	Sin Horas				0.00
Investigación del Accidente de TTO- Penal	Sin Horas				0.00
Herramientas Adivtas para personería	Sin Horas				0.00
Administración del Riesgo	3 Horas		10		10.00
DD HH y contruccion de paz	112 Horas		20		20.00
DD HH	12 Horas		10		10.00
Personeros y Operadores Disciplinarios	30 Horas		10		10.00
Gestión Pública	24 Horas		10		10.00
Municipio Santo Domingo - Personero	3/1/2008	2/29/2012	5	4.00	20.01
Municipio Santo Domingo - Personero	3/1/2012	2/29/2016	5	4.00	20.01
Personería de Medellin - Contratista	4/5/2016	5/30/2016		0.15	0.00
Esumer - Personería de Medellín	6/15/2016	2/15/2017	5	0.67	3.37
Esumer - Personería de Medellín	11/1/2016	2/15/2017		0.29	0.00
Uniremintong - Abogado	3/9/2017	12/31/2017		0.82	0.00
Uniremintong - Abogado	1/1/2018	1/14/2018		0.04	0.00
Uniremintong - Abogado	1/15/2018	6/22/2018		0.44	0.00
Col Mayor - 91130-32-2021	8/17/2021	12/27/2021	5	0.36	1.82
Col Mayor - 89119-49-2021-s	5/25/2021	8/16/2021	5	0.23	1.15
Col Mayor - 89119-0118-2021	3/26/2021	5/10/2021	5	0.13	0.63
Col Mayor - 79877-03-2020	1/3/2020	3/29/2020	5	0.24	1.19
Col Mayor - 79877-09-2019	2/21/2019	12/31/2019	5	0.86	4.30
Col Mayor - 76143-14-2018	7/5/2018	12/31/2018	5	0.49	2.47
Universidad CES - Investigador	3/10/2022	7/3/2022	5	0.32	1.59
Universidad CES - Investigador	7/8/2022	12/31/2022	5	0.48	2.42
Alcaldia de Santo Domingo - Abogado	10/6/2022	11/30/2022		0.15	0.00
Alcaldia de Santo Domingo - Abogado	12/1/2022	12/23/2022		0.06	0.00

PUNTAJE	PESO PORCENTUAL	correccion max puntaje	valor
190.00	0.15	100.00	15.00
58.97	0.15	58.97	8.85
0.00	0.15	0.00	0.00

OBSERVACIONES

Grado 06/08/2009

Se traslapa con contrato anterior

Sin Obligaciones

Sin Obligaciones

Sin Obligaciones

Se traslapa con Ces

Se traslapa con Ces

**23.85**

**PUBLICACIÓN EN FIRME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE  
CONOCIMIENTOS DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO DEL  
MUNICIPIO DE ENVIGADO ANTIOQUIA**

Una vez surtidos los requerimientos presentados y dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública de acuerdo con la Resolución 094 de 2023, se publican los resultados finales de la prueba de conocimiento.

ITEM	ID	TOTAL PREGUNTAS	TOTAL PUNTAJE	ELIMINADO / NO ELIMINADO EN PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	1	41	68,33	CONTINUA
2	2	36	60,00	CONTINUA
3	3	0	0,00	ELIMINADO
4	4	0	0,00	ELIMINADO
5	5	42	70,00	CONTINUA
6	6	37	61,67	CONTINUA
7	7	36	60,00	CONTINUA
8	8	0	0,00	ELIMINADO
9	9	56	93,33	CONTINUA
10	10	24	40,00	ELIMINADO
11	11	46	76,67	CONTINUA
12	12	0	0,00	ELIMINADO
13	13	0	0,00	ELIMINADO
14	14	43	71,67	CONTINUA
15	15	46	76,67	CONTINUA
16	16	38	63,33	CONTINUA
17	17	33	55,00	ELIMINADO
18	18	43	71,67	CONTINUA
19	20	34	56,67	ELIMINADO
20	21	45	75,00	CONTINUA
21	22	34	56,67	ELIMINADO
22	24	42	70,00	CONTINUA
23	25	33	55,00	ELIMINADO
24	26	0	0,00	ELIMINADO
25	27	24	40,00	ELIMINADO
26	28	0	0,00	ELIMINADO
27	29	30	50,00	ELIMINADO
28	30	46	76,67	CONTINUA
29	31	39	65,00	CONTINUA
30	35	35	58,33	ELIMINADO
31	38	0	0,00	ELIMINADO
32	39	47	78,33	CONTINUA
33	40	49	81,67	CONTINUA
34	41	0	0,00	ELIMINADO
35	42	0	0,00	ELIMINADO
36	43	0	0,00	ELIMINADO
37	44	55	91,67	CONTINUA
38	45	39	65,00	CONTINUA
39	46	36	60,00	CONTINUA
40	48	43	71,67	CONTINUA
41	49	0	0,00	ELIMINADO
42	51	44	73,33	CONTINUA
43	53	58	96,67	CONTINUA
44	54	31	51,67	ELIMINADO

ITEM	ID	TOTAL PREGUNTAS	TOTAL PUNTAJE	ELIMINADO / NO ELIMINADO EN PRUEBA DE CONOCIMIENTO
45	56	33	55,00	ELIMINADO
46	57	45	75,00	CONTINUA
47	59	35	58,33	ELIMINADO
48	61	0	0,00	ELIMINADO
49	63	40	66,67	CONTINUA
50	65	44	73,33	CONTINUA
51	66	0	0,00	ELIMINADO
52	67	38	63,33	CONTINUA
53	68	0	0,00	ELIMINADO
54	69	0	0,00	ELIMINADO
55	70	0	0,00	ELIMINADO
56	72	32	53,33	ELIMINADO
57	73	35	58,33	ELIMINADO
58	74	0	0,00	ELIMINADO
59	75	47	78,33	CONTINUA
60	78	0	0,00	ELIMINADO
61	79	37	61,67	CONTINUA
62	80	0	0,00	ELIMINADO
63	81	33	55,00	ELIMINADO
64	82	36	60,00	CONTINUA
65	83	0	0,00	ELIMINADO
66	84	33	55,00	ELIMINADO
67	86	0	0,00	ELIMINADO
68	87	0	0,00	ELIMINADO
69	88	0	0,00	ELIMINADO
70	91	0	0,00	ELIMINADO
71	92	48	80,00	CONTINUA
72	93	0	0,00	ELIMINADO
73	94	33	55,00	ELIMINADO
74	95	48	80,00	CONTINUA
75	98	40	66,67	CONTINUA
76	99	31	51,67	ELIMINADO
77	10 0	41	68,33	CONTINUA
78	10 1	0	0,00	ELIMINADO
79	10 2	28	46,67	ELIMINADO
80	10 3	0	0,00	ELIMINADO
81	10 4	0	0,00	ELIMINADO
82	10 5	44	73,33	CONTINUA
83	10 7	54	90,00	CONTINUA
84	10 8	35	58,33	ELIMINADO

**PUBLICACIÓN EN FIRME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE  
COMPETENCIAS DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO DEL  
MUNICIPIO DE ENVIGADO ANTIOQUIA**

A continuación, dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, y surtidas las reclamaciones pertinentes, se publican los resultados en firme de la prueba de competencias de quienes superaron la prueba de conocimiento, en virtud de los artículos 31 y ss de la Resolución 054 del 20 de junio de 2023.

Nro.	ID	TOTAL PUNTAJE
1	1	24,00
2	2	24,00
3	5	31,00
4	6	27,00
5	7	31,00
6	9	37,00
7	11	33,00
8	14	32,00
9	15	31,00
10	16	28,00
11	18	25,00
12	21	27,00
13	24	32,00
14	30	25,00
15	31	26,00
16	39	32,00
17	40	33,00
18	44	33,00
19	45	29,00
20	46	30,00
21	48	28,00
22	51	28,00
23	53	38,00
24	57	31,00
25	63	28,00
26	65	32,00
27	67	29,00
28	75	29,00
29	79	27,00
30	82	28,00
31	92	34,00
32	95	29,00
33	98	23,00
34	10 0	28,00
35	10 5	29,00
36	10 7	30,00

**PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE  
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (ESTUDIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL)  
DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO  
DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA - PERIODO 2024 - 2028**

Una vez surtidos los requerimientos presentados y dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, de acuerdo con el artículo 37 y ss de la Resolución 054 del 20 de junio de 2023, se publican los resultados definitivos de la Prueba de Valoración de Antecedentes (Estudio y Experiencia Profesional) de los aspirantes al cargo de Personero Municipal y que superaron la prueba de conocimientos.

Nro.	ID	FACTOR	VALOR	TOTAL
1	1	Formación Profesional	15,00	25,48
		Experiencia profesional	10,48	
		Experiencia docente	0,00	
2	2	Formación Profesional	15,00	19,06
		Experiencia profesional	3,91	
		Experiencia docente	0,15	
3	5	Formación Profesional	8,25	12,92
		Experiencia profesional	4,67	
		Experiencia docente	0,00	
4	6	Formación Profesional	15,00	21,07
		Experiencia profesional	6,07	
		Experiencia docente	0,00	
5	7	Formación Profesional	15,00	26,44
		Experiencia profesional	11,44	
		Experiencia docente	0,00	
6	9	Formación Profesional	15,00	31,50
		Experiencia profesional	15,00	
		Experiencia docente	1,50	
7	11	Formación Profesional	15,00	18,08
		Experiencia profesional	3,08	
		Experiencia docente	0,00	
8	14	Formación Profesional	14,25	14,25
		Experiencia profesional	0,00	
		Experiencia docente	0,00	
9	15	Formación Profesional	15,00	22,07
		Experiencia profesional	7,07	
		Experiencia docente	0,00	
10	16	Formación Profesional	15,00	19,50
		Experiencia profesional	3,75	
		Experiencia docente	0,75	
11	18	Formación Profesional	15,00	22,88
		Experiencia profesional	7,13	
		Experiencia docente	0,75	
12	21	Formación Profesional	7,50	10,29
		Experiencia profesional	2,79	
		Experiencia docente	0,00	
13	24	Formación Profesional	15,00	15,05
		Experiencia profesional	0,05	
		Experiencia docente	0,00	
14	30	Formación Profesional	15,00	30,27
		Experiencia profesional	14,52	
		Experiencia docente	0,75	
15	31	Formación Profesional	15,00	19,42
		Experiencia profesional	4,42	
		Experiencia docente	0,00	
16	39	Formación Profesional	15,00	21,36
		Experiencia profesional	6,36	
		Experiencia docente	0,00	

Nro.	ID	FACTOR	VALOR	TOTAL
17	40	Formación Profesional	15,00	25,36
		Experiencia profesional	10,36	
		Experiencia docente	0,00	
18	44	Formación Profesional	15,00	23,85
		Experiencia profesional	8,85	
		Experiencia docente	0,00	
19	45	Formación Profesional	0,00	7,90
		Experiencia profesional	6,40	
		Experiencia docente	1,50	
20	46	Formación Profesional	15,00	23,40
		Experiencia profesional	8,40	
		Experiencia docente	0,00	
21	48	Formación Profesional	12,00	15,58
		Experiencia profesional	3,58	
		Experiencia docente	0,00	
22	51	Formación Profesional	15,00	19,20
		Experiencia profesional	4,20	
		Experiencia docente	0,00	
23	53	Formación Profesional	15,00	30,00
		Experiencia profesional	15,00	
		Experiencia docente	0,00	
24	57	Formación Profesional	15,00	17,62
		Experiencia profesional	2,62	
		Experiencia docente	0,00	
25	63	Formación Profesional	0,00	10,62
		Experiencia profesional	9,12	
		Experiencia docente	1,50	
26	65	Formación Profesional	14,25	16,81
		Experiencia profesional	2,56	
		Experiencia docente	0,00	
27	67	Formación Profesional	11,25	13,28
		Experiencia profesional	2,03	
		Experiencia docente	0,00	
28	75	Formación Profesional	9,75	16,66
		Experiencia profesional	6,91	
		Experiencia docente	0,00	
29	79	Formación Profesional	15,00	27,35
		Experiencia profesional	10,85	
		Experiencia docente	1,50	
30	82	Formación Profesional	15,00	21,78
		Experiencia profesional	6,03	
		Experiencia docente	0,75	
31	92	Formación Profesional	15,00	18,99
		Experiencia profesional	3,99	
		Experiencia docente	0,00	
32	95	Formación Profesional	10,50	14,91
		Experiencia profesional	4,41	
		Experiencia docente	0,00	
33	98	Formación Profesional	13,50	17,89
		Experiencia profesional	3,64	
		Experiencia docente	0,75	
34	100	Formación Profesional	15,00	17,76
		Experiencia profesional	2,76	
		Experiencia docente	0,00	
35	105	Formación Profesional	4,50	10,50
		Experiencia profesional	6,00	
		Experiencia docente	0,00	
36	107	Formación Profesional	8,25	21,52
		Experiencia profesional	13,27	
		Experiencia docente	0,00	